PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-011-2026

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

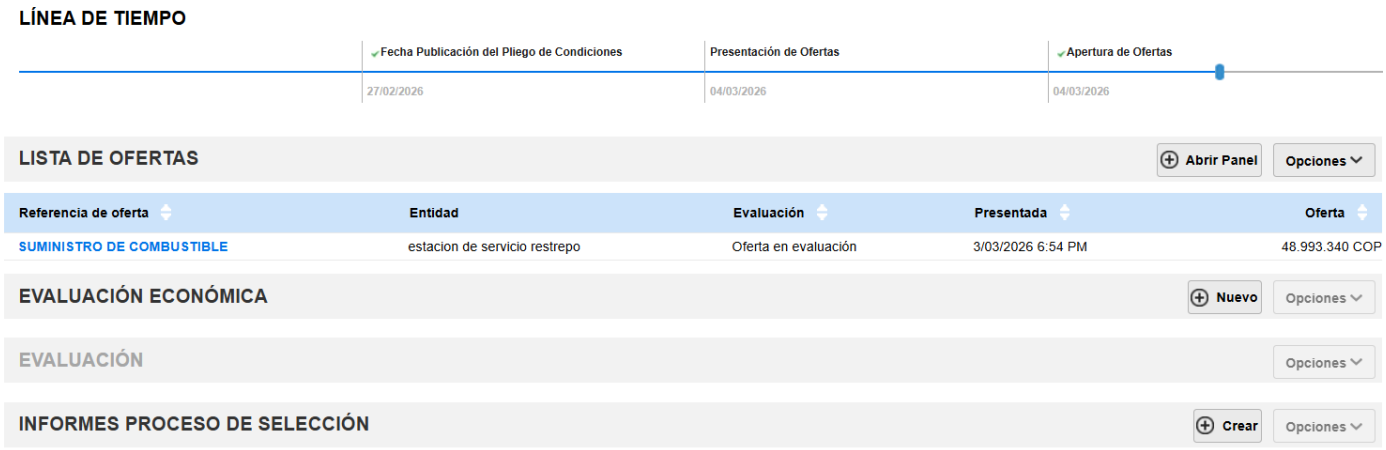
En cumplimiento de lo establecido en el proceso de Mínima Cuantía No. PMC-011-2026, se procede a realizar el informe final de evaluación de las ofertas.

Proceso: PMC-011-2026

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GASOLINA CORRIENTE, ACPM. PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA AMARILLA Y MOTOCICLETA DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO.”

Presupuesto oficial: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00), incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El día cuatro (04) de marzo de 2026 a las 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:



Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Heilen Fernanda Palacios Salazar	Contratista
Técnico	César Grajales Penn	Contratista
Financiero	Diana Liliana Descanse	Sec de Hacienda

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-011-2026

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los documentos presentados por el oferente que presento el menor valor dentro del proceso de selección, correspondiente a SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ, el Equipo Asesor Evaluador, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia mínima del proponente, así:

Oferente No.1: SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ

1. Evaluación Oferta Económica

La evaluación se realiza aplicando los requisitos del Pliego de Condiciones. Específicamente, se utiliza la regla establecida por la entidad de "aplicar" el mejor año fiscal del proponente" con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes (RUP) aportado.

EVALUACION FINANCIERA		
#1	SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ	HABILITADO

Con base en el análisis anterior, el proponente SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ NIT 14891439-2 propietario del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO RESTREPO V. SÍ CUMPLE con la de los requisitos de capacidad financiera.

2. Evaluación Jurídica

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

EVALUACION JURÍDICA		
#1	SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ	HABILITADO

3. Evaluación capacidad técnica y experiencia

Verificación de los requisitos que acreditan la capacidad técnica del oferente del presente proceso de selección, la cual arrojo el siguiente resultado:

EVALUACION EXPERIENCIA		
#1	SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ	HABILITADO

Que mediante la plataforma secop ii, establecida para realizar la debida subsanación, el proponente SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ subsanó en su totalidad la propuesta presentada en razón a que

aportó toda la certificación laboral exigida.

EVALUACION TECNICA		
#1	SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ	HABILITADO

Dentro de los requisitos técnicos, el proponente SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ subsanó en su totalidad la propuesta presentada debido a que aportó el documento *"informe de caracterización de vertimientos"* conforme a lo solicitado.

De lo anterior se puede establecer, que el proponente SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ, cumple en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros mínimos exigidos por la entidad en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. PMC-011-2026 superando el incumplimiento, por lo que los miembros del Equipo Asesor Evaluador manifiestan que se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente SERGIO OSVALDO MEJIA RODRIGUEZ toda vez que subsanó en tiempo y en su totalidad.

Comité Evaluador:

Comité Evaluador:

Firma Financiero

Rol Técnico

César Grajales Penn
CÉSAR GRAJALES PENN
Contratista

Rol Jurídico

Heilen Fernanda Palacios S.
HEILEN FERNANDA PALACIOS S
Contratista